

Capítulo II: Propuesta analítica.

En este capítulo se desarrolla la propuesta analítica que se ha formulado para examinar, a partir de las dinámicas socio-estructurales, el aumento registrado por los delitos contra la propiedad en sociedades como la costarricense, en el contexto del modelo de acumulación vigente. La propuesta se cimienta, tal y como ya se indicó, en el esquema de la tensión social formulado por Merton, lo que implica suponer por una parte, que el incremento exhibido por los delitos contra la propiedad en Costa Rica durante los últimos años puede explicarse a partir de la interrelación entre desigualdad social (distribución y acceso diferenciado a los recursos sociales) y la promoción de metas universales (inclusión cultural).

Por otra parte, que si bien la problemática se origina en la estructura social (desfase entre medios y metas) es indispensable recuperar el papel de la agencia, para entender el surgimiento de la criminalidad como patrón de respuesta ante el acceso diferenciado a los medios institucionales en presencia de las metas culturales. En otras palabras, este enfoque conlleva abordar la problemática en el ámbito de la estructura social (desfase entre medios y metas) y de los actores sociales (orientación de los actores hacia las metas en ausencia de los recursos institucionales).

El desafío que nace de la adopción de este esquema radica en darle contenido teórico, de forma tal que sea capaz de responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo y por qué hay grupos sociales que están excluidos de los medios institucionales que les garantice la realización de sus expectativas culturales? ¿Cómo y por qué sectores que no cuentan con los recursos institucionales para alcanzar las metas dominantes se orientan a su consecución? ¿Cómo y por qué se debilitan las normas que regulan el acceso a los medios institucionales en el contexto de la tensión medios-metas? Y ¿Quién y cómo se establece la distinción entre lo criminal de lo no criminal?

Para contestar el primer cuestionamiento se utiliza el enfoque de la exclusión social, pues ofrece las bases conceptuales para entender el cómo y el porqué, en el contexto del modelo de acumulación actual, importantes sectores de la población ven restringido y en algunos casos bloqueado el acceso a los medios institucionales. Se recurre a la perspectiva de exclusión y no a los modelos de pobreza, pues tal y como quedó en claro en el capítulo

anterior, lo importante en la comprensión del tema no es la privación absoluta sino relativa. Asimismo, se opta por el paradigma del monopolio de grupo ya que este es el único que remite al tema del poder como factor explicativo de la desigualdad social y por ende de la exclusión como versión extrema de esta.

Elementos de las teorías del consumo y la cultura permiten abordar la segunda interrogante. En particular se recupera la dimensión simbólica que asumen las prácticas adquisitivas en el capitalismo, así como el carácter figural de la cultura en el tejido de esta forma de organizar la sociedad. Y es que el planteamiento de esta dualidad: inclusión cultural-exclusión social es posible gracias a que el enfoque de la exclusión reconoce el carácter multidimensional de dicha problemática.

El concepto de ciudadanía permiten explicar el debilitamiento en la capacidad reguladora de las normas (tercer cuestionamiento), sobre todo de aquellas que controlan el acceso a los medios institucionales, como efecto de la dislocación medios-metas y no como el resultado de una deficiencia moral o una socialización inadecuada de los actores sociales, lo cual es posible gracias a introduce el debate sobre la distribución de los recursos sociales y por tanto de la legitimidad.

En este sentido, también se utilizan algunos elementos de las teorías del control social informal, debido a que ellas permiten analizar el impacto de las tendencias antes descritas en el ámbito micro social, por lo que se aborda el tema de los anclajes (familia, educación y empleo) y los lazos sociales (apego, compromiso e involucramiento), lo que lleva a retomar el concepto de *técnicas de neutralización*, esto con el objetivo de entender cómo y por qué los sujetos involucrados en actividades ilegales tratan o no de justificar sus actos.

Por último, y pese a la orientación etiológica de la propuesta, se recupera el carácter socialmente construido del delito, lo que permite dar respuesta, a través de la teoría del etiquetamiento, a la cuarta interrogante: ¿Quién y cómo se define lo criminal de lo no criminal? Desde esta perspectiva, hay actores y acciones criminales porque así han sido definidas por normas que resultan de los intereses y relaciones de poder entre grupos sociales.

El capítulo se organiza en seis apartados. En el primero se evidencia el carácter socialmente construido del delito; en el segundo se discute el origen y los diversos enfoques que existen sobre la exclusión social; en el tercero se reflexiona sobre las implicaciones analíticas de asumir el paradigma del monopolio de grupo, esto es, el vínculo entre ciudadanía, inclusión y legitimidad, el ligamen entre exclusión y debilitamiento del control social informal, el carácter relacional de la exclusión y su naturaleza relativa y multidimensional; en el cuarto se destaca el tema de la inclusión cultural como reverso de la exclusión social; en el quinto se analizan las características que ha asumido la exclusión en América Latina en el contexto de los dos últimos modelos de acumulación capitalista; y en el sexto se reformula la hipótesis original del trabajo a la luz de los argumentos desarrollados a lo largo de este capítulo y el anterior.

1. La construcción social del delito.

En la literatura especializada, el estudio de la criminalización y el control social -es decir, de los procesos mediante los cuales determinadas acciones y personas son definidas y tratadas como criminales- suelen oponerse al estudio de las causas del delito. Sin embargo, esto parece ser el resultado de un endurecimiento ideológico más que de fundamentos teóricos y epistemológicos irreconciliables (Lamnek, 1980: 9). La posición que aquí se adopta, respecto a esta polémica, es que estos enfoques no son mutuamente excluyentes sino más bien complementarios en tanto que no se trata de explicaciones en competencia sobre un mismo fenómeno sino de aspectos diferentes del mismo problema (Lamnek, 1980: 108, 238).

Lo anterior lleva a aceptar, por una parte, que la única razón por la que existen acciones delictivas es porque hay normas sociales que así lo establecen, y por otra parte, que la frecuencia y características que asume la criminalidad en los diferentes estratos sociales es el resultado de la distribución desigual de los recursos para alcanzar las metas sociales, lo que implica rechazar la tesis de algunos teóricos del etiquetamiento según la cual el carácter selectivo del sistema policial y judicial es lo decisivo para explicar la sobre representación de los sectores populares en las estadísticas oficiales sobre el delito, lo que no niega por supuesto que ello tenga alguna influencia.

Al respecto, si bien el objetivo de este trabajo reside en analizar las causas sociales del delito, se ha estimado oportuno iniciar con una reflexión que evidencie la naturaleza socialmente construida de los tipos penales; esto con el fin de no olvidar que los mismos cambian y se desarrollan en tanto los grupos buscan responder a los conflictos generados por las contradicciones en la organización política y económica de su mundo (Chamblis, 1988: 304), lo cual significa que ellos se estructuran a partir de relaciones de poder y no de un principio universal de justicia.³⁷

En este sentido, lo primero que hay que recordar es que las reglas sociales son la obra de grupos específicos que están altamente diferenciados en cuanto a sus características de clase y género, sus fundamentos éticos, profesionales y culturales; por tanto, serán aquellos cuya posición social les otorgue más poder, los que estarán en mejores condiciones para imponer sus reglas (Becker, 1963).³⁸ Esto significa que se está ante una distinción socialmente construida, producto de intereses y condiciones históricamente concretas, por lo que son inaceptables las tesis que plantean la existencia de actos intrínsecamente desviados (Garófalo y Sellin) o de delincuentes natos (Lombroso y Shelton). Se afirma, al respecto que tanto la biología como la psicología ayudan a entender por qué alguien actúa como lo hace, pero eso de nada sirve para comprender por qué esas acciones son delictivas (Gibbs, 1989: 19).

En este sentido, y de acuerdo con los teóricos del etiquetamiento (Lemert, 1989; Becker, 1989), la creación de normas sociales es una condición necesaria pero no suficiente para que emerja la acción criminal, pues todavía se requiere un segundo paso que es en realidad el decisivo: la aplicación de la norma por parte de un observador interesado en que se imponga la sanción. Y debido al tipo de reglas que se violentan (ley penal), las instancias oficiales, sobre todo la policía y los tribunales asumen de un modo especialmente característico su aplicación; sin embargo, esto no quiere decir que sean las únicas, pues la aplicación de las normas sociales es una característica general de los procesos interactivos y comunicativos entre las personas (Sack, 1980).³⁹

³⁷ Recuérdese que los actos criminales son una clase parcial (casi pura) de las acciones desviadas, entendiendo por estas, acciones contrarias a las expectativas sociales (dominantes), por tanto, lo que es válido para las acciones desviadas también lo es para las delictivas (Lamnek, 1980).

³⁸ Citado por Lamnek (1980: 57)

³⁹ Citado por Lamnek (1980: 69).

Con respecto a lo anterior es importante aclarar que los procesos de creación y aplicación de las normas son independientes el uno del otro, lo cual da lugar a situaciones en las que lo determinante para que aparezca la acción criminal es la aplicación de la norma y no tanto la existencia de la conducta, caso de la acción “equivocadamente incriminada” y la acción “disimuladamente desviada” (tabla 1.1). En este sentido, se espera que la primera situación ocurra con mayor frecuencia cuando el etiquetado pertenece a los sectores menos favorecidos, mientras que la segunda se da principalmente cuando el infractor es miembro de algún grupo de poder o está conectado a alguno de ellos.⁴⁰

Tabla 1.1. Matriz sobre el comportamiento conformista y desviado.

Percepción del comportamiento	Comportamiento	
	Desviado	Conformista
Desviado	Desviado	Equivocadamente incriminado
Conformista	Disimuladamente desviado	Conformista

Fuente: Lemert, S. (1989).

Por último es importante señalar que una vez que se ha realizado exitosamente el proceso de aplicación de la norma; es decir, que la acción se ha definido como criminal, se organizan medidas de diversa índole para sancionarla (formales e informales), lo que le reducen decididamente las posibilidades de acción conformista al transgresor. Esto porque el hecho de ser etiquetado como delincuente tiene consecuencias importantes para la futura participación social y la autoimagen, ya que a partir de este momento, el actor será tratado en forma diferente, pues ha revelado ser de una clase distinta a la que se pensaba, y si bien sus acciones delictivas se circunscriben a un ámbito específico de la vida social, el mismo será visto como un desviado en general, lo que reducirá enormemente sus posibilidades de vivir y actuar de acuerdo con las normas vigentes, dando lugar a la “desviación secundaria” (Lemert, 1989) o “carrera criminal” Becker (1989: 197).

Esta situación pone en marcha diferentes mecanismos que cooperan para formar a la persona según la imagen que la gente tiene de ella. Por un lado, se produce un distanciamiento con respecto al actuar conformista y por otro, se crea una identificación con las acciones definidas como desviadas, debido a que estas son percibidas por el individuo como las únicas a su alcance, y cuando el transgresor comienza a utilizar su comportamiento desviado o un rol basado en este como un medio de defensa, ataque o

⁴⁰ Evidentemente esta perspectiva es fundamental para destacar el carácter clasista de los procesos de aplicación de la norma, sin embargo, ella no permite entender por qué en determinadas circunstancias se produce un aumento en la frecuencia de las trasgresiones, ya sean reales o percibidas.

ajuste hacia los problemas creados por la reacción social, se inicia la desviación secundaria o carrera criminal (Lemert, 1989: 198; Becker, 1989: 197).

Es claro que este acercamiento permite entender cómo y por qué determinadas acciones y personas son etiquetadas como criminales; sin embargo, poco o nada dice sobre el origen de estas acciones, sus dinámicas (aumentos y disminuciones), ni su mayor frecuencia en los estratos menos favorecidos, por ello se recurre al enfoque de la exclusión social, para dar cuenta de estas interrogantes.

2. La exclusión social: origen del concepto y enfoques analíticos.

El término *exclusión social* empezó a debatirse en Francia en la década de mil novecientos setenta. La primera referencia explícita al concepto se circunscribía a grupos de personas que estaban desprotegidos por la seguridad social y eran considerados una carga: discapacitados físicos y mentales, niños abusados y drogadictos, entre otros (De Haan, 1999: 1; Silver, 1994: 608; Gore, 1995: 1); sin embargo, por la prosperidad en la que vivía la sociedad gala en ese momento, así como el resto de Europa (tasas de desocupación muy bajas, empleos estables, salarios adecuados y protección social), la categoría tuvo poca resonancia.

A finales de los años ochenta e inicios de los noventa, sin embargo, el término reaparece con mucho éxito, debido a las nuevas condiciones socioeconómicas imperantes en los países europeos desde mediados de la década de los setenta. En este contexto, la exclusión ya no se refería a grupos específicos de personas sino a los problemas que estaba experimentando la estructura social, sobre todo los mercados laborales para absorber a los trabajadores no calificados, a los inmigrantes y a los jóvenes que buscaban empleo por primera vez, lo cual se acompañaba de un incremento en el número de indigentes. Esta problemática fue interpretada como un proceso de desintegración social en el sentido de una ruptura creciente del vínculo entre el individuo y la sociedad (Gore, 1995: 2; Silver, 1994: 609).

Las autoridades de la Comunidad Europea, a inicios de la década de los noventa del siglo pasado, intentaron reconceptualizar la exclusión combinando elementos de las perspectivas francesa (énfasis en la exclusión social y cultural) y la anglosajona (énfasis en

la desigualdad del ingreso y la exclusión material), a través del concepto de *derechos ciudadanos* (concepción socialdemócrata), lo cual llevó a concebirla en términos de la negación o no-realización de éstos (Atkinson, 2000: 1041).

Es importante señalar, en este sentido, que la modificación experimentada por el concepto durante los años ochenta, no implicó una ruptura con sus raíces teórico-políticas: el republicanismo francés, el cual intenta explicar la exclusión como una deficiencia de la solidaridad, una falla en el tejido social (Silver, 1994: 609). Sin embargo, el giro que se produjo a inicios de los años noventa, sí cuestionó el predominio de la perspectiva francesa sobre la exclusión, sin que ello implicara un abandono total de la misma.

Vale destacar, más allá de las implicaciones analíticas de estas reconceptualizaciones, que las mismas no han sido acumulativas; es decir, el surgimiento de cada nueva definición no ha deshabilitado a la anterior, por lo que se ha dado un gran desorden conceptual. En este sentido se ha considerado importante recuperar la propuesta de Silver (1994), ya que en un esfuerzo por clarificar esta situación, ella ha identificado tres paradigmas sociológicos divergentes sobre la exclusión social, los cuales se sustentan en igual número de ideologías políticas encontradas.⁴¹

De acuerdo con esta autora, quienes no están familiarizados con el concepto de la exclusión, normalmente formulan la pregunta: ¿excluido de qué? Por esta razón, dice ella, hay que definir la inclusión, ya que es a partir de esta que se puede definir la exclusión. En este caso, las teorías de la solidaridad, la especialización y el monopolio de grupo, brindan puntos de referencia que permiten identificar tres paradigmas sobre la exclusión, cada uno de los cuales atribuye el surgimiento de la misma a una causa diferente y se basa en una filosofía política distinta: republicanismo, liberalismo y socialdemocracia. Estos paradigmas, vale indicar, contrastan con las nociones conservadoras que presentan la integración social en términos orgánicos, raciales o corporativos, así como con las percepciones neomarxistas del orden capitalista que para empezar, niegan la posibilidad misma de la integración social (Silver, 1994: 618).

⁴¹ La autora utiliza el concepto de paradigma en el sentido que fue acuñado por Kuhn; es decir, como una constelación de creencias, valores, técnicas y otros elementos compartidos por los integrantes de determinada comunidad (Silver, 1994: 613).

En el *paradigma de la solidaridad*, basado en el republicanismo francés, la exclusión tiene lugar cuando se rompe el vínculo entre el individuo y la sociedad. Para esta corriente, el orden social se concibe externo, moral y normativo, en vez de imaginarlo arraigado en intereses individuales, de grupos o de clase. Un consenso nacional, una conciencia colectiva, una voluntad general, vinculan al individuo con la sociedad en su conjunto por medio de instituciones verticalmente relacionadas entre sí.

La integración es lo opuesto de la exclusión y el proceso mediante el cual se alcanza es la inserción que en términos durkheimianos implica asimilar la cultura dominante; sin embargo, la mayoría de los usos recientes del término incorporan nociones multiculturales acerca del modo en que se reconfigura la base de la solidaridad, tanto si la cultura dominante se adapta a la cultura de una minoría como si sucede lo contrario.

Esta perspectiva se concentra en la exclusión inherente a la solidaridad de nación, raza, etnia, localidad y otros vínculos culturales o primigenios que delimitan fronteras entre las colectividades. Sin embargo, las aplicaciones respectivas van más allá de los análisis de la noción republicana de la ciudadanía, de los conflictos étnicos y de la desviación, incursionando en el examen de la cultura de la pobreza, el desempleo de larga duración y las tendencias hacia una especialización flexible en economía política.

El *paradigma de la especialización*, por su parte, se fundamenta en el liberalismo angloamericano y supone que las diferencias que existen por naturaleza entre los individuos dan lugar a una especialización en el mercado y así también en los grupos, lo que conlleva la existencia de diversas esferas interdependientes. En este sentido, la exclusión emerge al trazar distinciones grupales indebidas que niegan acceso o participación en intercambios determinados entre personas libres e iguales; es decir, cuando hay discriminación. Y si bien esta corriente toma en cuenta los aspectos estructurales que intervienen en la exclusión, no hay que olvidar que su punto de partida es el individuo y por lo tanto, fenómenos como la política, la economía y la sociedad son interpretados en último término como redes de intercambios voluntarios entre individuos autónomos con sus propios intereses y motivaciones.⁴²

⁴² En este sentido, Silver (1994: 621) recuerda que en el campo de las Ciencias Sociales, el individualismo liberal se refleja con frecuencia en el individualismo metodológico que trata las características de los grupos como atributos individuales. Para una crítica al individualismo metodológico Tilly, C. (1999).

Como resultado de la existencia de múltiples esferas sociales, se entiende que la libertad de elección individual ha de servir para que las personas se integren en más de un grupo con lealtades entrecruzadas, lo que favorece la integración social. En este sentido, la competencia entre grupos y en el mercado, así como la protección de los derechos individuales por parte del estado liberal, impedirían la discriminación y con ello la exclusión.

Por lo tanto, la diferenciación social no es responsable de la exclusión, pues al concebirla en términos horizontales antes que verticales, más bien se le atribuyen efectos positivos. Por ejemplo, se afirma que ella puede favorecer el perfeccionamiento de las calificaciones, la reducción del costo de las transacciones y la preservación de la libertad. Por este motivo, dicho paradigma logra justificar, en nombre de la libertad y la eficiencia, distinciones sociales que las demás propuestas consideran excluyentes.

Inspirándose considerablemente en el pensamiento de Weber y de forma más limitada en el de Marx, el *paradigma del monopolio de grupo* concibe el orden social como algo impuesto coercitivamente a través de relaciones jerárquicas de poder. La exclusión se atribuye a la desigualdad social y de poder político que redundan en favor de los intereses de los incluidos. En el momento en que las instituciones y las diferencias culturales (además de imponer límites que dejan fuera a determinados sectores contra su voluntad) son utilizadas para perpetuar la desigualdad, se produce la clausura social.

De esta forma, quienes están incluidos en entidades sociales delimitadas, disfrutan de un monopolio, un dominio sobre recursos que son escasos; el monopolio crea un vínculo de interés común entre los de adentro, a pesar de que entre ellos no exista una relación de igualdad, de modo que los excluidos son ajenos y dominados por el grupo que monopoliza los recursos.

Dentro de este esquema, y siguiendo los planteamientos de TH. Marshall, la desigualdad social y por tanto la exclusión pueden ser mitigadas a través de la ciudadanía, la cual se define como la igualdad social básica que deriva de la pertenencia a una comunidad determinada y cuyo ejercicio se materializa en tres componentes: civil, político y social. El primero se refiere al grupo de derechos necesarios para garantizar la libertad individual (incluye la libertad de expresión, pensamiento y religión, así como el derecho a la justicia, la propiedad y a establecer contratos válidos), los cuales se desarrollaron en el

siglo XVIII en respuesta al absolutismo, y las instituciones más directamente relacionadas con él son la ley y los tribunales de justicia.

El segundo tiene que ver con el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros; el surgimiento de estos derechos tuvo lugar en el transcurso de los siglos XVIII y XIX y las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas de gobierno local. El tercero incluye los derechos que van desde la seguridad a un mínimo de bienestar económico, hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares prevalecientes en la sociedad; estos derechos emergieron en el siglo XX y las instituciones relacionadas con ellos son el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall, 1992: 22-23).

Desde esta perspectiva, en las sociedades capitalistas, desiguales por definición, la ciudadanía, sobre todo su componente social, limita el impacto negativo de la diferencia de clases sobre los individuos al garantizar, por medio de los sistemas de previsión, acceso a un mínimo de bienestar y seguridad económica, así como la participación plena en la herencia social. La existencia de esta igualdad ciudadana permitiría, según Marshall (1992: 47), que las desigualdades de clase puedan ser mitigadas y por tanto aceptadas (legítimas), lo cual es sumamente importante desde el punto de vista de la cohesión social, pues la reducción de las desigualdades sociales consideradas ilegítimas, aumenta la lealtad y el compromiso de los ciudadanos hacia la comunidad a la que pertenecen.

3. El paradigma del monopolio de grupo: implicaciones analíticas.

Según lo expuesto, es claro que el enfoque de la exclusión busca analizar la desventaja social a partir de las relaciones, procesos e instituciones que la sustentan y son parte de ella (De Haan, 1999: 6). Y si bien los tres paradigmas gravitan en torno a la misma preocupación: estudiar la manera en que se afecta la vida de las personas como resultado de las interrelaciones entre la reestructuración experimentada por la esfera económica y las instituciones sociales (Gore, 1995: 8), para los objetivos de este trabajo se acoge la propuesta sobre el monopolio de grupo, pues se considera que es la de mayor capacidad explicativa en tanto que es la única que remite al tema del poder como elemento central para dar cuenta de la desigualdad social y por tanto la exclusión, lo que no es casual, ya

que un grupo es excluido porque otro lo lleva a esa situación mediante el ejercicio del poder, razón por la cual se está ante la creación misma de la desigualdad social, siendo la exclusión su forma más acabada (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 30).⁴³

3.1. Ciudadanía: inclusión y legitimidad.

Asumir el paradigma del monopolio de grupo implica, por lo que ya se dijo, oponer ciudadanía a exclusión y por ende, aceptar que aquella está llamada a cumplir dos funciones primordiales para la reproducción del orden social: crear los mecanismos institucionales que garanticen una igualdad social básica a través de la intervención del Estado y contribuir a desarrollar un sentimiento de pertenencia y lealtad que vincule e identifique a los ciudadanos con la comunidad de referencia (legitimidad).

La primera de estas funciones está relacionada básicamente con los derechos sociales y las instituciones correspondientes (sistema educativo y servicios sociales), ya que si bien estos no alteran la base de la desigualdad social (propiedad de los medios de producción), sí implican una redistribución de los recursos orientada a generar una igualdad social básica y por ende a reducir las desigualdades intolerables.⁴⁴ En este sentido es necesario aclarar que independientemente del impacto que tenga la ciudadanía sobre la desigualdad social, lo cual debe analizarse en cada situación particular, lo que debe quedar claro es que si bien la primera no busca eliminar a la segunda, su relación termina por ser conflictiva en tanto que la igualdad ciudadana es un principio básico de distribución de los recursos y por esa misma razón una fuente de disputa social.

En este sentido, la expansión y ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales es el resultado de luchas entre diversos actores y no un proceso lineal, evolutivo y libre de conflicto como suponía Marshall (Bottomore, 1992: 86). Esto ha quedado de manifiesto en diversas experiencias históricas, como la de los países socialistas que establecieron algunos derechos sociales importantes, al tiempo que reprimieron muchos de los derechos civiles y políticos (Bottomore, 1992); también es el caso donde las mujeres han conquistado ciertos derechos sociales sin gozar aún de todos los derechos civiles y políticos que en

⁴³ Esta afirmación no debe entenderse como una explicación voluntarista del poder; por el contrario, ella toma en cuenta el papel de las instituciones como concreción de relaciones de poder en la creación y recreación de la desigualdad.

⁴⁴ Este planteamiento se acerca más a las tesis desarrolladas por Darendorf (1959) y Barbalet (1993) que a la formulada originalmente por Marshall, ya que este considera que la ciudadanía altera no solo el patrón de la desigualdad sino también sus causas, al reducir su función económica al mínimo posible (Marshall, 1992: 60)

teoría deberían precederlos (Turner, 1993); o bien, lo acontecido en América Latina durante el proceso de modernización nacional (1940 a 1970), donde se registró una expansión importante de los derechos sociales en detrimento de los derechos civiles y políticos (Roberts, 1996).

Desde este punto de vista, la ciudadanía no corresponde a una colección de derechos y deberes que son otorgados a individuos pasivos de una vez y para siempre, sino al conjunto de *prácticas* jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a los actores como miembros competentes de una sociedad y que por lo tanto moldean el flujo de recursos hacia ellas y hacia los grupos en un momento histórico determinado (Turner, 1993: 2).

Analizar la ciudadanía desde esta perspectiva es útil por dos razones. Primero, conlleva entender el carácter social y por tanto dinámico y conflictivo del fenómeno, lo que significa que el mismo no consiste de avances acumulativos o procesos inmutables; por el contrario, funciona a partir de una especie de “déficit de satisfacción de derechos”, el cual expresa la existencia de situaciones que eluden la afirmación de estos para todos los grupos independientemente de su condición social, género o étnica (Sojo, 2000: 56). Segundo, posibilita encuadrar el estudio de la ciudadanía en el debate sobre la desigualdad, debido a que ella está necesaria e inevitablemente relacionada con la lucha por la distribución de los recursos (Turner, 1993: 2).

En relación con la segunda tarea de la ciudadanía –favorecer la legitimidad del orden social- es evidente que ella está altamente vinculada con la primera, ya que la existencia y fortalecimiento de los mecanismos institucionales de inclusión, fomenta los sentimientos de pertenencia y compromiso de los actores hacia el orden y las normas que lo regulan, esto como efecto de la búsqueda de esa igualdad social básica que se pretende alcanzar a través de ellos. Por ende, aún y cuando la obediencia a una dominación no está orientada sobre todo y ni siquiera siempre por la creencia en su validez (Weber, 1996: 171),⁴⁵ lo cierto es que una agudización de las desigualdades intolerables puede cuestionar el sistema, no de manera abierta pero sí decisiva, pues al debilitarse su legitimidad se erosiona también la

⁴⁵ Esto por cuanto la adhesión puede fingirse por individuos o grupos enteros por razones de oportunidad, practicarse efectivamente por causas de interés material propios o aceptarse como algo irremediable en virtud de debilidades individuales y de desenvolvimiento. De ahí la importancia de considerarla solo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante (Weber, 1996: 171).

función reguladora de las normas sociales y con ello la posibilidad de existencia del orden social mismo.⁴⁶

En relación con lo anterior es importante recordar que cuando los miembros de una sociedad empiezan a dudar de la imparcialidad de sus instituciones políticas y de la justicia de las instituciones económicas, la capacidad de control de las normas se debilita, porque se pierde credibilidad en su validez moral y aunque no todas ni la mayoría de las personas que enfrentan esta situación irrespetan las normas, la mayoría de ellas pierde interés en ejercer control sobre los otros miembros de la sociedad. Padres, familiares y vecinos, hacen menos por defender las reglas y responden con menor dureza ante sus transgresores (LaFree, 1998: 80). El resultado: un debilitamiento en la capacidad reguladora de los mecanismos informales de control social, debido a la pérdida de legitimidad de las instituciones políticas y económicas.⁴⁷

Lo anterior significa que el apego-desapego por las normas (actuar o no en concordancia con ellas) y la capacidad-incapacidad de estas para regular la acción dependen de las condiciones y situaciones en las que viven, se desenvuelven e interactúan los actores sociales. Por lo tanto, la inobservancia de la norma no es el producto de una socialización deficiente, ni su incapacidad reguladora el resultado de una decadencia moral, sino el producto de situaciones objetivas caracterizadas por un predominio de desigualdades intolerables.

3.2. Exclusión y debilitamiento del control social informal.

En el contexto actual donde los mecanismos estructurales de inclusión se debilitan y las normas, como resultado de ello, pierden capacidad para regular la acción, resulta comprensible que los mecanismos informales del control social: familia, sistema educativo y mercados de trabajo, no logren garantizar los vínculos objetivos (educación y empleo) ni subjetivos (creencia en las normas) tendientes a producir la acción conformista, debido no solo al hecho de que los individuos quedan excluidos o deficientemente incluidos en ellas

⁴⁶ Una de las funciones más relevantes de las normas sociales consiste en tornar predecible la acción y generar confianza (reducción de complejidad), facilitando la acción cooperativa y por ende la estabilidad y reproducción del sistema, lo cual queda en entredicho si las mismas pierden su capacidad reguladora (Hechter y Horne, 2003).

⁴⁷ En la literatura criminológica se habla de mecanismos informales de control social (familia, sistema educativo y mercados de trabajo) para diferenciarlos de los mecanismos formales (policía, tribunales, etc.). Aquí únicamente se analizan los primeros, ya que se considera que si estos no garantizan la acción conformista, los segundos quedan altamente limitados en su efectividad, pues como ya se dijo, el delito no es el resultado de una simple decisión racional.

sino más bien, y sobre todo, a los cambios que estas experimentan. La ausencia de uno o ambos progenitores en la familia debido a la inestabilidad de las relaciones afectivas y las exigencias económicas del hogar (Young, 2003: 393; Cohen y Felson, 1980: 102), la pérdida de centralidad del sistema educativo porque la formación de “capital humano” deviene en un requisito necesario pero no suficiente para encontrar trabajo (Pérez Sainz, 2002: 109; France y Wiles, 1998: 66), y el debilitamiento del empleo como mecanismo por excelencia de inclusión social y formación de de identidades, esto como efecto del riesgo y la incertidumbre que singulariza a los mercados laborales hoy en día (Pérez Sainz y Mora Salas, 2004: 44; France y Wiles, 1998: 66).

En lo que respecta a los vínculos subjetivos destacan particularmente los sentimientos de apego, compromiso e involucramiento (Hirschi, 1989). Con relación al *apego*, vale indicar que debido a que las normas son el mecanismo que torna predecible la acción social bajo la expectativa de la reciprocidad, cuando las personas están apegadas a ellas y las respetan (acción conformista), están a su vez incorporando los deseos y expectativas de los otros en su actuar. Esto significa que el apego (desapego) hacia la norma es un lazo que se construye y mantiene (o no) a partir del carácter que asumen las interacciones en las que participan los individuos.

Si ellas están marcadas por el reconocimiento (respeto y consideración) es de esperar que se genere un compromiso a actuar según la norma (apego), pero si lo distintivo es una falta de reconocimiento o desprecio en los círculos inmediatos, lo más probable es que ello conduzca a su desatención. Por lo tanto, el apego hacia la norma no es el resultado de la interiorización, durante los primeros años de vida, de dispositivos sociales que garantizan, de una vez y para siempre, el actuar conformista, sino un vínculo contingente al tipo de interacciones en que participan los actores sociales.

El *compromiso*, por su parte, se refiere al componente racional de la acción, pues ante la posibilidad del placer y la ganancia se actúa según las normas por el miedo a perder lo que se tiene, lo que se ha logrado e inclusive lo que se espera conseguir. Quienes han alcanzado por la vía conformista cosas que valoran en términos positivos, por ejemplo, educación, una carrera, una familia, etc., analizarán el riesgo de perderlas al presentarse la oportunidad de cometer un delito para aumentar la ganancia o el placer. Por el contrario,

cuando no se tiene ninguno de estos anclajes, aumenta la posibilidad de la acción delictiva, ya que “no hay nada que perder”.

Por último, la realización o *involucramiento* de actividades convencionales como el estudio, el trabajo, las reuniones familiares y sociales, el deporte, etc., deja poco tiempo para considerar la posibilidad de implicarse en actos ilícitos. En este sentido, se afirma que es probable que una de las diferencias más significativas entre jóvenes que se involucran en actos criminales y los que no lo hacen, es que a diferencia de aquellos, estos tienen a su disposición una gran cantidad de oportunidades socialmente aceptadas para satisfacer sus intereses recreativos (Cohen, 1955).

De lo expuesto en los párrafos anteriores es importante aclarar al menos tres aspectos. Primero, el apego-desapego por las normas no debe analizarse en términos dicotómicos de aceptación-rechazo, sino de gradualidad, la cual está condicionada por el grado de fragmentación de los anclajes y los lazos sociales. Segundo, el grado de fragmentación de los lazos sociales (desapego por las normas) no se corresponde necesariamente con el grado de fragmentación de los anclajes sociales.

Tercero, cuanto mayor sea el desapego hacia las normas, mayor será la probabilidad de que estas sean violentadas sin que ello genere en el transgresor contradicción interna alguna, pues cuando los actores se comportan de acuerdo a sus creencias y sentimientos no requieren justificar sus actos (Hirschi, 1989: 184). Por el contrario, cuanto menor sea el desapego por las normas, más probable será que su trasgresión genere sentimientos de culpa, los cuales tienden a ser neutralizados a través de las siguientes vías (Sykes y Matza, 1989).⁴⁸

Negación de la responsabilidad, argumentando que el delito fue un accidente o bien que se debió a fuerzas exteriores como padres incomprensivos, malas compañías o el barrio, el individuo logra reducir fuertemente la efectividad de la desaprobación de sí mismo y de los otros. *Negación del perjuicio*, consiste en negar que la actuación haya dañado a alguien directamente. *Condenación de los condenadores*, en este caso, se desplaza el foco de atención desde los actos realizados hacia los motivos y comportamientos de los que

⁴⁸ En su planteamiento original, estos autores ven en las técnicas de neutralización la motivación del actuar; sin embargo, aquí se recuperan no como la causa que motiva el delito, sino como un esfuerzo del transgresor por racionalizar su acción en presencia de los conflictos internos y externos que ello genera.

desaprueban el comportamiento, de acuerdo con el transgresor, los condenadores son hipócritas o delincuentes en potencia, el objetivo es desacreditar a quienes lo desacreditan.

Apelación a lealtades mayores, las demandas de la sociedad son desplazadas por las de otros grupos más pequeños como los amigos, la pandilla, etc. La violación de ciertas normas no se debe al rechazo de las mismas, sino al hecho de que hay otras normas que crean más presión o involucran mayor lealtad, creando un dilema entre los requerimientos del grupo de referencia y los de la ley. *Negación de la víctima*, el transgresor puede reconocer su responsabilidad e incluso el daño de sus actos, pero ello es neutralizado por una insistencia de que el perjuicio no es malo a la luz de las circunstancias. El transgresor asume la posición de un vengador y la víctima es transformada en alguien que merece castigo, esta es una forma extrema de neutralización, pues inclusive la víctima podría ser negada como resultado de la naturaleza del acto, caso típico de los delitos contra la propiedad.

3.3. El carácter relacional de la exclusión y los enfoques sobre pobreza.

La naturaleza relacional que subyace en la perspectiva de la exclusión (Sen, 2000), implica, desde el punto de vista del paradigma del monopolio de grupo, analizar el origen de las carencias; es decir, las prácticas de poder que ejecutan ciertos grupos para acaparar las oportunidades y recursos vitales en detrimento del resto de la sociedad, lo cual es antitético a los enfoques tradiciones sobre la pobreza, ya que estos, al definir las carencias a partir de juicios normativos (necesidades básicas, nivel de bienestar o desarrollo, etc.) quedan atrapados en el estudio de sus manifestaciones (necesidades insatisfechas, bajo nivel de desarrollo, etc.) y renuncian al análisis de sus causas, de los procesos que la generan.

En este sentido, los estudios sobre pobreza no están interesados en analizar los patrones de distribución de los recursos existentes en una sociedad, ni las pautas de poder en que se sustentan sino básicamente en identificar aquellos grupos de población que no logran alcanzar un umbral de bienestar que se considera como mínimo socialmente aceptable para llevar una vida digna o disponer de las competencias para tomar decisiones racionales en un contexto social específico. Esta perspectiva no solo impide dar cuenta de las estructuras y prácticas que originan la pobreza, al menos desde un punto de vista histórico, sino que soslaya el tema del poder (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 17-18).

Por otra parte, mientras la exclusión supone que algunos no pueden integrarse socialmente debido a que tienen bloqueado el acceso a los recursos y oportunidades vitales, los esquemas sobre pobreza asumen una visión estratificada de la sociedad (pobres-no pobres) en la que si bien hay grupos mal integrados (pobres extremos y relativos) ellos pueden ascender socialmente, y lo que se requiere para alcanzar este objetivo es un diseño adecuado de política social que los ayude a desarrollar sus potencialidades: capital social, humano, capacidades, funcionamientos, etc. (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 19-20).

Esta conclusión es posible únicamente porque se abandona el estudio de las causas estructurales de la pobreza, se la emancipa de la desigualdad social y se ubica su origen en variables activas como género, etnia, edad o educación (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 24), lo que significa, de acuerdo con esta perspectiva, que la superación de la pobreza descansa en decisiones tecnocráticas (identificación adecuada de los factores a potenciar) y no en una modificación de las estructuras y relaciones de poder que garanticen un mínimo de bienestar (material, social y cultural) a todos los miembros de la comunidad (ciudadanía social).

Otras dos críticas relativas a los enfoques sobre pobreza tienen que ver, por un lado, con el hecho de que estos suponen homogeneidad al interior de los diversos estratos lo que no permite captar transformaciones en las condiciones de vida de los hogares no pobres, ejemplo, aquellos en riesgo de pobreza, y por otro, que los mismos establecen un límite arbitrario a la movilidad social descendente: la indigencia (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 23).

3.4. El carácter relativo y multidimensional de la exclusión.

La dificultad analítica más sobresaliente del paradigma del monopolio de grupo, radica en establecer una frontera rígida entre exclusión e inclusión a partir del concepto de clausura social, dando la idea de que se trata de un fenómeno acabado, absoluto, de categorías fijas y homogéneas en su naturaleza (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 30). Contrario a este razonamiento, aquí se afirma que la realidad no se manifiesta en términos duales, en la que existe un mundo de inclusión, ajeno, independiente y opuesto al de la exclusión, sino más bien que ambos fenómenos constituyen los extremos de un continuo en

el que la inclusión es precaria y la exclusión no es total, por lo que se está ante un fenómeno relativo (De Haan, 1999: 5).

El carácter relativo de la exclusión-inclusión se observa fácilmente al considerar el impacto de las dinámicas excluyentes sobre los sectores incluidos.⁴⁹ En primer lugar, destaca lo que sucede en el mundo del trabajo, pues las tendencias hacia una mayor flexibilización del empleo implican, para los que mantienen sus puestos, no solo jornadas extenuantes, menor protección social y reducción de salarios, sino también inseguridad y riesgo de perder el empleo (Young, 2003: 390), ya que en la actualidad ni siquiera los ámbitos que exhiben mayor integración: salarización no precaria y autoempleo en actividades asociadas a la globalización, garantizan estabilidad y permanencia (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004: 47).

Ahora bien, estas penurias no son las únicas que enfrentan los incluidos, a ellas se suman otras que se suceden en otros planos de la biografía individual como en el ámbito de la familia -debido al carácter endémico de las separaciones, divorcios y hogares con un solo progenitor- y el espacio geográfico -resultado del desarraigo y la movilidad constante-. Estas problemáticas, unidas al riesgo de exclusión laboral, dan paso a una crisis de identidad, a una incertidumbre ontológica que afecta la vida cotidiana, ante la cual se opone, como respuesta para lidiar con ella, la evocación a una esencia, a un núcleo inmutable de uno mismo y de los otros que termina, en este caso, por exaltar el esfuerzo, el autocontrol y las restricciones ejecutadas para sobrevivir en las condiciones actuales (Young, 2003: 400).

Por este motivo, cuando irrumpe la transgresión en la forma de delito, también lo hace un deseo punitivo que no está motivado por un principio de justicia, sino por un resentimiento, un deseo de venganza frente al transgresor, el cual es esencializado como un otro que carece de las virtudes del ciudadano honesto, esforzado y trabajador, y esto es justamente lo que subyace a la demanda y aceptación de medidas cada vez más autoritarias e intolerantes frente al delito, las cuales terminan por aumentar la incertidumbre ontológica de los que han sido definidos como los otros. Desde esta perspectiva, la inclusión está conectada, sin lugar a duda, con la exclusión en tanto que representan los

⁴⁹ Obviamente no todos los incluidos experimentan los mismos riesgos de exclusión, estos son más severos en el caso de los sectores en riesgo de exclusión. De lo contrario sería absurdo el esfuerzo por evitar referirse a los incluidos y los excluidos como categorías homogéneas.

polos de una misma dinámica: la transformación socioeconómica y cultural que vive la sociedad actual.

La exclusión, y por ende la inclusión, además de ser gradual, también es multidimensional, porque se puede estar excluido de una o varias esferas pero incluido en otras (De Haan, 1999). Por ejemplo, un autoempleado en labores de subsistencia se encuentra excluido del sector dinámico de la economía y por tanto de las regulaciones laborales vigentes (jornada y salario mínimo, seguro de salud y pensiones, etc.); sin embargo, podría estar incluido en otras esferas como la política o la cultural. Al respecto, interesa mencionar el caso de esta última, pues constituye la contracara de la exclusión en el empleo y los derechos sociales.

4. Inclusión cultural: el reverso de la exclusión social.

La dinámica excluyente que caracteriza al actual modelo de acumulación en el plano socioeconómico, representa la contraparte de lo que sucede en el ámbito cultural, donde gobierna una tendencia hacia la inclusión de los actores como efecto del avance de los sistemas de enseñanza masiva y la apertura de mercados, pero sobre todo por la creación de comunidades virtuales que promueven una identidad común a través de símbolos e imágenes, lo cual es posible gracias a la desterritorialización de las identidades y la preeminencia del consumo por sobre cualquier otra actividad, en el marco de la economía global (García Canclini, 1995: 46; Bauman, 2000: 43).

En este proceso juega un rol decisivo la parafernalia mediática, pues el drama televisado, las noticias y los anuncios, no solo contienen argumentos, historias y productos, sino también expectativas y supuestos sobre el consumo, el bienestar material, la libertad y la igualdad que son transmitidos y presentados como universales (Young, 2003: 398). De esta forma, los valores de una minoría devienen estándares para la mayoría, lo que no significa, por supuesto, argumentar que exista una tendencia hacia la homogenización cultural, sino únicamente destacar el impulso de determinados valores y estilos de vida como parámetros universales (globalización cultural), a través de los medios de comunicación.

Este carácter figural que asume la cultura en el marco de la globalización; es decir, el predominio de símbolos e imágenes, y por ende la centralidad de los medios, especialmente los visuales, no puede entenderse sino se tiene en cuenta el carácter simbólico que adquiere el consumo en el capitalismo. Hay que recordar, al respecto, que en esta forma de organización social, el predominio del valor de cambio de los bienes obscurece su valor de uso, por lo que el consumo no responde a una simple adquisición de utilidades materiales sino de signos, cuyo significado está arbitrariamente determinado por su posición dentro de un sistema autorreferencial de significantes (Baudrillard, 1975); de ahí que su función más importante no sea la de adquirir valores de uso para reproducir la fuerza de trabajo, sino comunicar el lugar que ostentan los individuos y los grupos en la estructura social (Featherstone, 1991: 43).

Ayudan de manera decisiva a realizar este aspecto simbólico del consumo, los procesos de estetización de la vida cotidiana que se originan con el derrumbe de la cadena ordenada de significantes, como por ejemplo, la fragmentación del tiempo en una serie de presentes duraderos que estimulan el aquí y el ahora -tan importantes para la cultura hedonista- o bien, el menoscabo de la distinción entre cultura elevada y cultura popular o de masas.

De particular importancia, al respecto, es la supresión de la frontera entre arte y vida, porque ello da paso a las tendencias que abogan por hacer de esta última una obra de arte. Y es que esta necesidad de convertir la cotidianidad en un todo estéticamente placentero se relaciona con el desarrollo del consumo masivo, pues de ello depende la búsqueda de nuevos gustos y sensaciones. De ahí que no se está frente a una simple circulación de mercancías sino más bien de imágenes oníricas que hablan a los deseos y estetizan y desrealizan la realidad (Featherstone, 1991: 119).

En este contexto, lo real y lo imaginario se confunden, porque el arte deja de estar separado de lo cotidiano e invade la producción y reproducción del mundo social, de manera que todo, incluido lo trivial, caen bajo su dominio y se estetiza, lo cual favorece la utilización comercial de las imágenes y con ello la reelaboración permanente de los deseos, a través de un flujo constante de signos que saturan la trama de la vida diaria, la cual se ve urgida de parámetros que la ordenen y le den sentido (Featherstone, 1991: 120).

En esto desempeña un rol protagónico la publicidad al crear significados, ofrecer interpretaciones y generar certezas en un mundo caracterizado por la oferta excesiva y rápida circulación de bienes simbólicos. Por ello se afirma que no se trata de una simple tecnología de la persuasión sino de una tecnología que gestiona lo social (Habermas, 1962); es el dispositivo que estructura, crecientemente, el modo de comunicación tecnológica de la modernidad tardía (Giddens, 1991).

Respecto a la oferta de sentido, vale destacar que la publicidad y la exhibición de bienes en los mundos oníricos de las grandes tiendas y centros urbanos, actúan sobre la lógica del signo-mercancía para generar significados antes resguardados y crear yuxtaposiciones insólitas: los bienes mundanos y cotidianos pasan a asociarse con el lujo, el exotismo, la belleza y la fantasía, por lo que cada vez es más difícil identificar su uso originario o funcionalidad.

De esta manera, el gran mérito de la publicidad consiste en asociar las mercancías con experiencias lúdicas, por lo que al final de cuentas, el consumo, aún de lo más insignificante, desborda la dimensión material de los bienes para instalarse en la adquisición de expectativas y estilos de vida: se consume no solo la mercancía sino también y sobre todo la sensación de bienestar vinculada con ella (Featherstone, 1991: 145-147).

En cuanto a la función de brindar interpretaciones ante la sobre abundancia de signos e imágenes, emergen del campo de la publicidad los nuevos intermediarios culturales, que son los encargados desde sus puestos de trabajo (los medios, la moda, el diseño y la información) de producir, comercializar y difundir los bienes simbólicos, pero sobre todo de ofrecer las explicaciones necesarias para su uso adecuado,⁵⁰ pues nadie querrá parecer un impostor ante la función más importante que asumen los actores hoy en día: el consumo, ya que este es el encargado de comunicar su posición en la estructura social (Featherstone, 1991: 48). Los intermediarios culturales devienen así en los nuevos terapistas sociales que ofrece consuelo para el descontento, calma para los temores y sentimientos de inadecuación y una guía para obtener reconocimiento, éxito social y realización personal (Robert, 1993: 38).

⁵⁰ Por su puesto que esas interpretaciones responden a intereses de clase.

Por otra parte, la publicidad y sus encargados, al fijar sentimientos y experiencias a los bienes y servicios, crean así marcadores que se emplean en el acto de clasificar a los otros. Frente a la oferta excesiva y rápida circulación de bienes simbólicos y de mercancías que conllevan el riesgo de amenazar la legibilidad de los bienes usados como signos de estatus social, los diferentes estilos y etiquetas de la vestimenta y los bienes de moda (las marcas), por muy sometidos que estén al cambio, la imitación y la copia, fijan criterios de distinción y clasificación que actúan a través de la compra del signo-mercancía (Featherstone, 1991:48-49).

Ahora bien, debido a este carácter simbólico que adquiere el consumo, quienes se encuentran excluidos de los recursos institucionales, logran participar del mismo, no en términos materiales pero sí virtuales: se pueden consumir los sueños y aspiraciones de la época sin que ello implique acceso material a los bienes sobre los que se construye el simbolismo y en ello juegan un papel decisivo, tal y como ya se indicó, los medios de comunicación, pero también los nuevos templos del consumo: los *malls*, ya que estos ofrecen las condiciones apropiadas para formar parte del “carnaval”, de la experiencia lúdica y así adquirir, por esa vía, los símbolos y expectativas de la cultura global (Vega, 1998: 30). En este sentido, los actores son igualados en la esfera de la cultura, al tiempo que en el plano económico y social se profundizan las desigualdades entre ellos, dando paso a la frustración y el descontento (Young, 2000: 475; Young, 2003: 401).

Desde esta perspectiva se torna problemático el razonamiento de algunos autores, Bauman (2000: 12) por ejemplo, para quienes los “nuevos pobres” quedan excluidos del consumo, ya que el mismo eclipsa un aspecto central del fenómeno que interesa analizar en este trabajo: la angustia y el resentimiento que genera la contradicción entre consumo simbólico y consumo material, o para decirlo en palabras de Blau y Blau (1988), la frustración que brota de que haya tanta riqueza a la vista pero no al alcance, lo cual da paso a una crisis identitaria, a una necesidad de ser reconocido, respetado, pero sobre todo de combatir el desprecio y la estigmatización, el sentimiento de ser un don nadie, un perdedor, una persona que no vale (Young, 2003: 406). Y es justamente bajo estas condiciones que emergen ciertas modalidades delictivas como forma de resolver esta dislocación.

Según este abordaje, el delito no constituiría una acción orientada simplemente a maximizar el bienestar material y social sino también a buscar y asir certidumbres, afirmar identidades y superar el desprecio social. Esto significa que el núcleo utilitario y la búsqueda de reconocimiento están ahí, pero alrededor de ellos se construye frecuentemente un deleite en el exceso, un placer y regocijo en transgredir las normas de un orden social que excluye y humilla. Por lo tanto, el delito no es una simple alternativa al trabajo sino su contraparte sensual (Young, 2003: 407-408). Y esto es muy importante porque significa que en la valoración que realizan los sujetos sobre los recursos disponibles para superar la crisis ontológica que deriva de asumir las metas dominantes en ausencia de los medios legales, intervienen no solo criterios económicos y sociales sino también estéticos.

En este sentido, y como efecto de la búsqueda por hacer de la vida cotidiana una obra de arte, un disfrute inmediato (Featherstone, 1991: 123), el trabajo deviene en una mercancía-signo, no solo por lo que comunica sino también por el disfrute que debe generar a quien lo consume, lo que implica el predominio de la función estética sobre la ética (Bauman, 2000: 58). Y es que como todo lo que aspire a ser blanco del deseo y objeto de la “libre elección” del consumidor, el trabajo ha de ser interesante, variado, excitante. Un empleo rico en experiencias gratificantes que permita la realización personal y le de sentido a la vida como centro y eje de todo lo que importa, como fuente de autoestima, honor, respeto y notoriedad, es el privilegio más envidado, ya que se convierte en la prerrogativa de unos pocos, en marca distintiva de la élite.

En contraste, las tareas monótonas, repetitivas, carentes de aventura, que no dejan margen a la iniciativa, ni presentan desafíos a la mente u oportunidades de probarse a uno mismo, son aburridas. En un mundo dominado por criterios estéticos, los trabajos en cuestión ni siquiera guardan el supuesto valor ético que antes se les atribuía, por ello, para que la gente transformada en consumidora acepte estos puestos de trabajo que han sido rechazados por la estética, han de encontrarse sin elección, forzados a realizarlos para defender su supervivencia básica, pero ahora sin la “gracia salvadora” de la nobleza moral que en épocas anteriores revestía al trabajo (Bauman, 2000: 58-59).

Por esta razón, su capacidad seductora ante el delito –el cual representa, como ya se dijo, una fuente de sensualidad- es pírrica para quienes han sido socializados en el

evangelio consumista y tienen acceso virtual pero no real a las mercancías-signo. En este sentido, mucha de la criminalidad responde a un esfuerzo por alcanzar un aparente control en mundos ontológicamente inseguros (Young, 2003: 391), más que a una especie de empresarialidad forzada, según lo planteado por algunos autores para el caso latinoamericano (Portes y Roberts, 2005: 66). Sin embargo, esto no lleva a desconocer que la motivación detrás de una buena parte del delito es instrumental, oportunista y que en algunos casos se trata de una respuesta fría, calculada y racional.

Se puede afirmar, con base en lo expuesto hasta aquí, que el enfado punitivo de los sectores precariamente incluidos y el ardiente resentimiento de los excluidos que abrazan las metas culturales, ocurre porque los límites entre inclusión y exclusión son borrosos, porque los valores son compartidos, porque las mismas contradicciones de recompensa y ontología existen en los dos lados de la estructura social, porque los excluidos y los incluidos comparten los mismos deseos y pasiones y experimentan las mismas frustraciones, porque no hay certidumbre sobre el lugar que se ocupa ni sobre el ser, en síntesis, porque las diferencias no son esencias sino entonaciones de escala (Young, 2003: 398-399).

5. Exclusión social en América Latina.

El enfoque de la exclusión social, se dijo ya, nace en Europa para dar cuenta de la privación que estaba experimentando un sector importante de esa sociedad a inicios de los años ochenta, esto como efecto de las transformaciones acaecidas en los mercados de trabajo y los sistemas de bienestar. Por ello, y con el objetivo de recuperar las especificidades que asume la problemática en América Latina, en este apartado se realiza un esfuerzo por historiar el fenómeno en el contexto de los dos últimos modelos de acumulación que han tenido lugar en el subcontinente. Se privilegia, eso sí, el análisis de los mercados de trabajo, pues los sistemas de bienestar son muy restringidos en la región e históricamente han estado vinculados al empleo formal, lo que significa que su debilitamiento tiene, en este caso, un menor impacto sobre la exclusión que el que puede haber tenido en viejo continente.

5.1. Modernización nacional: el predominio de tendencias incluyentes.

Una de las peculiaridades de la exclusión en Latinoamérica es que esta no se origina en las transformaciones experimentadas por los mercados de trabajo y los sistemas del bienestar que resultaron de la aplicación de políticas monetaristas en toda la región a inicios de los años ochenta. Más bien, su génesis se ubica en la conformación misma de los mercados de crédito, seguros y especialmente de trabajo, la cual tuvo lugar en el modelo por sustitución de importaciones (Figueroa, 2000).

La aplicación de este modelo conllevó una amplia y decidida participación del Estado tanto en la esfera de la producción como de la distribución de la riqueza. En el primer caso, ello se tradujo en una serie de medidas proteccionistas como la fijación de barreras arancelarias y el establecimiento de cuotas y controles sobre el intercambio, así como la existencia de empresas estatales en sectores claves de la economía. En el segundo, destacan la prestación de algunos servicios sociales como la educación y la salud, los cuales se consideraban fundamentales para alcanzar el desarrollo.⁵¹ Esta situación dio paso, más allá de las diferencias entre países, a un predominio de tendencias hacia la inclusión social, las cuales obviamente estuvieron condicionadas por el grado de desarrollo económico de los mismos.⁵²

Uno de los rasgos más sobresalientes de este modelo fue el impacto que tuvo sobre la estructura laboral y los mercados de trabajo. La población económicamente activa agrícola disminuyó sustancialmente, pasó de un 55% de la población económicamente activa total en 1950 a un 32% en 1980; el empleo formal se expandió a razón de un 4% anual, siendo el empleo público, sobre todo de trabajadores no manuales, su componente más importante (Altimir, 1999). Y si bien este dinamismo apenas alcanzó para absorber los aumentos de la fuerza de trabajo urbana, el mismo implicó un mejoramiento en las condiciones de vida de estos trabajadores, ya que aumentó sus ingresos reales y su protección social; específicamente aquella vinculada al trabajo (seguro médico, vacaciones, pensión, estabilidad, etc.).

⁵¹ Este proceso se vio acompañado por un discurso nacionalista que en último término reflejaba el objetivo central de este proyecto modernizador: construir la Nación desde el Estado.

⁵² Utilizando el ingreso per-cápita y los índices de urbanización registrados en 1940, Roberts (1996: 44-46) clasifica los países en tres grupos. Países de desarrollo temprano (Argentina, Chile y Uruguay), donde las tendencias incluyentes tuvieron mayores alcances; países de desarrollo rápido (Brasil, México y Colombia), donde la inclusión fue menor que en el primer grupo pero mayor que en los países de desarrollo lento (Bolivia, El Salvador, Honduras y Guatemala), los cuales registraron los procesos de inclusión más limitados.

En segundo lugar, sobresale la desigual utilización de tecnología que alentó el modelo, ya que esta vino a acentuar la heterogeneidad de la estructura productiva y con ello la existencia de diferentes segmentos en el mercado de trabajo, los cuales no pudieron ser absorbidos en su totalidad por el sector dinámico de la economía, pese a la importante creación de empleos que generó el modelo. Este problema, de corte estructural, dio paso a la conformación de un grupo de trabajadores que no fue absorbido por el sector dinámico de la economía y que pronto se manifestó en el así llamado sector informal.

Estos trabajadores, sin embargo, no vivieron una exclusión laboral extrema, debido a la funcionalidad que cumplían para el sector dinámico de la economía. Por un lado, abarataban los costos del salario, en especial los referidos a beneficios sociales, a través de una salarización encubierta que se materializaba, en su conjunto, en actividades que las empresas formales externalizaban hacia actividades informales. Por otro lado, proveían bienes y servicios necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo que el sector formal no podía satisfacer, debido a dificultades propias de cualquier economía protegida (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 42).⁵³

Si bien esta exclusión laboral implicó la negación de los beneficios y derechos vinculados a los empleos formales (salarios y jornadas mínimas, estabilidad laboral y protección social),⁵⁴ tampoco condujo a una exclusión social extrema, debido a que los trabajadores del sector informal tuvieron acceso a aquellos servicios que formaban parte del proyecto desarrollista y no dependían de un empleo formal. Este fue el caso de ciertos servicios de salud, pero sobre todo de la educación que se convirtió, al menos en sus primeras etapas, en un mecanismo eficaz de movilidad social ascendente, el cual permitió incluir dentro de las clases medias a segmentos importantes de los estratos populares. De hecho, la falta de instrucción fue uno de los aspectos que más influyó en la exclusión laboral (Altimir, 1999: 26).

Paralelo a esta situación hay dos rasgos inherentes al modelo que tuvieron un efecto muy importante sobre la inclusión social de los sectores populares. El acceso de los

⁵³ El campesinado de subsistencia, por su parte, proveyó bienes salarios (especialmente granos básicos) y además, permitió el binomio latifundio-minifundio, ya que en tiempos de cosecha se convertía en mano de obra jornalera, para luego regresar a su parcela y asumir los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo.

⁵⁴ El que éstos servicios no existieran como un derecho para todos los ciudadanos es lo que ha llevado a afirmar que el componente social de la ciudadanía estuvo vinculado al empleo formal y por ende su alcance fue restringido incluso en los países de desarrollo temprano (Roberts, 1996).

primeros migrantes a la vivienda como resultado de los procesos de urbanización que experimentó América Latina en este periodo y el dinamismo de los mercados de trabajo, el cual permitió a los hogares incorporar, como estrategia dominante, el mayor número posible de miembros en actividades productivas de diversa índole (trabajo remunerado, actividades familiares no remuneradas y autoempleo de varios tipos) con el fin de garantizar su reproducción material.

En este contexto se produjo un mejoramiento en las condiciones de vida de amplios sectores de la población, sobre todo de la urbana, lo cual se constata en la disminución de la pobreza, el aumento de los ingresos reales (al menos hasta mediados de la década de 1970) y la existencia de movilidad ascendente (Roberts, 1996: 52-53) a lo cual se suma la funcionalidad que tuvo una parte importante del excedente laboral. Todo esto permite afirmar que la esperanza de una vida mejor fue una meta creíble para la mayoría de las personas, pues los mecanismos para alcanzarla estaban disponibles, sobre todo el empleo formal, lo cual llevó a reducir las desigualdades intolerables y así contribuir a legitimar el orden social existente.⁵⁵

Lo anterior no implica, sin embargo, desconocer que este modelo produjo desigualdades sociales importantes y además retuvo otras de tipo histórico como las de género, edad y etnia (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004: 41). Asimismo, hay que recordar que sus alcances fueron limitados, incluso en aquellos países de modernización temprana, y sus debilidades quedaron en evidencia cuando las demandas y las luchas sociales se agudizaron ante las dificultades de profundizar el modelo, desembocando en el surgimiento de regímenes autoritarios (Roberts, 1996: 54).

5.2. Modernización globalizada: el predominio de tendencias excluyentes.

Ya desde mediados de la década de 1970 el modelo de acumulación por sustitución de importaciones comenzó a mostrar sus primeros signos de agotamiento; sin embargo, fue con la crisis de la deuda externa y la aplicación de los programas de ajuste estructural promovidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que emergió en América Latina un nuevo modelo de acumulación capitalista que, a diferencia del anterior,

⁵⁵ Recuérdese que la expansión del empleo formal redujo las brechas entre dos de las desigualdades laborales y sociales más importantes. Las que existían entre los trabajadores rurales e informales frente a los trabajadores formales, y las que existían al interior de los trabajadores formales (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007).

promovió la liberalización de los mercados y la desregulación estatal (Bulmer Thomas, 1997; Stalling y Peres, 1998; Stiglitz, 2003).

Basados en un fundamentalismo de mercado, los ideólogos de esta propuesta rechazan cualquier interferencia del Estado en la economía, pues ven en ello no sólo la fuente de la crisis, sino también una limitación a las libertades individuales (Anderson, 1997). Por ello, y en contraste con el modelo anterior, se asigna a las fuerzas del mercado el rol central en el proceso de “desarrollo”, lo cual implica una reversión del intervencionismo en la esfera productiva y distributiva. La desregulación productiva se materializó a través de un conjunto de medidas que se aplicaron de forma generalizada en toda América Latina: liberalización de las importaciones y del sistema financiero, apertura de la cuenta de capital, privatización y reforma tributaria (Stallings y Peres, 1998; Altimir, 1999).

El debilitamiento del Estado en materia redistributiva se concretó en la disminución y focalización del gasto social, así como en la importancia que asumieron los derechos civiles y políticos en la disputa por los recursos sociales (Roberts, 1996: 55). Y si bien estas medidas no se aplicaron uniformemente en la región, los efectos han sido muy similares: predominio de tendencias hacia la exclusión social como resultado de la contracción y debilitamiento del empleo formal, aumento y pérdida de funcionalidad del excedente laboral (es decir, de los trabajadores no vinculados al sector dinámico de la economía), y recorte y deterioro de los servicios sociales ofrecidos por el Estado.⁵⁶

En el ámbito laboral, el nuevo modelo de acumulación se caracteriza por su incapacidad para generar empleos formales en cantidades suficientes para tan siquiera absorber los aumentos de la población económicamente activa, lo cual se explica básicamente por el estancamiento del empleo público, cuya tasa empezó a desacelerarse desde mil novecientos ochenta y tres, debido al componente de reforma del Estado de los programas de ajuste estructural. Esto dio lugar a que su peso en la población económicamente activa total no agrícola descendiera del 15,5% en mil novecientos noventa a 13% en dos mil.

⁵⁶ Staling y Peres (1998) han clasificado a los países en dos grupos. Reformadores radicales (Argentina, Chile, Bolivia y Perú) y reformadores cautos (Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica y México). Los primeros llevaron a cabo muchos cambios de manera rápida, debido a la difícil situación macroeconómica en la que se encontraban al momento de la crisis, mientras que los segundos fueron capaces de implementar reformas de manera gradual gracias a que se encontraban en una mejor posición que los primeros.

Ahora bien, esta contracción del empleo formal se ha visto acompañada por un deterioro de los derechos laborales que ha afectado principalmente las nuevas formas de contratación y los requisitos de despido.⁵⁷ El efecto de estos procesos desreguladores se observa en la caída que ha experimentado la cotización a la seguridad social, la cual pasó de 66% en mil novecientos noventa a 64% en dos mil. El caso más dramático lo constituye Ecuador, donde el porcentaje de asalariados que cotizaban para el régimen de seguridad social en mil novecientos noventa era de 55% y diez años después esa cifra se redujo al 39%. Este caso es importante porque puede ser representativo de otros países de modernización tardía como Bolivia o la mayoría de los centroamericanos. Escapan a las tendencias descritas los casos de Colombia, México y sobre todo Uruguay que actualmente registran una cobertura casi universal (Pérez Sáinz, 2002: 113)

El excedente laboral se ha incrementado pero también ha perdido funcionalidad. A diferencia de lo ocurrido en el modelo anterior, actualmente estos trabajadores han dejado de expresarse únicamente a través del autoempleo y ahora se manifiestan por otras vías como el desempleo estructural y la migración internacional. Sin embargo, y a pesar de esta diversificación, los mismos han dejado de ser útiles para el sector dinámico de la economía, al menos en lo que respecta a los autoempleados de subsistencia y los desempleados, pues el abaratamiento de los costos sociales del trabajo y la provisión de ciertos bienes y servicios que cumplían antaño, parecen no ser necesarios hoy en día. El deterioro de las relaciones salariales desformaliza el empleo y con ello relativiza la primera de las funciones y la globalización del consumo, propiciada por la apertura de las economías, debilita la segunda (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 49).⁵⁸

Interesa destacar, en el caso del autoempleo, la continuidad de aquél cuyo objetivo es la subsistencia (es decir, donde no hay una clara separación entre el establecimiento y el hogar, y la lógica de éste último es la que se impone), pues los trabajadores vinculados a este tipo de unidades se encuentran en una pauperización que supera a la de los asalariados rurales y urbanos, esto a pesar del impacto que tuvo sobre ellos la disminución

⁵⁷ Los otros dos aspectos que acompañan a la desregulación laboral son, por una parte, la reestructuración productiva y la flexibilización del trabajo, y por otra, el debilitamiento del actor sindical (Mora Salas, 2000).

⁵⁸ Por esta razón se puede afirmar que es en este contexto donde cobra relevancia la tesis de la masa marginal planteada por Nun (2001). De acuerdo con este autor, el sesgo tecnológico inducido por el proceso de industrialización, hacía que las funciones tradicionales asignadas por la teoría marxista clásica al ejército industrial de reserva (presión a la baja de los salarios y disponibilidad de mano de obra) fueran innecesarias y por tanto, los trabajadores pertenecientes al excedente laboral no tuvieran utilidad para el sector capitalista de la economía.

de la pobreza durante los años noventa, sobre todo en las áreas rurales (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 49)

El desempleo, por su parte, se ha constituido en el peor resultado de las dinámicas laborales de los noventa, ya que las medias regionales ponderadas, mostraron en dos mil tres una desocupación urbana (11,1%) superior a la de mil novecientos ochenta y cinco (8,3%), momento en que la región se encontraba sumida en medio de la crisis. Y debido a que esta situación coexistió con la recuperación económica experimentada por América Latina en su conjunto desde mil novecientos noventa y uno, se advierte su carácter estructural antes que cíclico (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 46).

En este sentido se afirma que el desempleo conduce a una exclusión laboral extrema, pues imposibilita el desarrollo de actividades como el autoempleo que requieren de recursos salariales para ser activadas, lo cual induce una crisis de reproducción mayor que la generada por la pobreza, al erosionar el capital social, en concreto, las redes de acceso al mercado de trabajo. También podría asumir un sesgo perverso en el caso de los jóvenes, ya que puede generar dinámicas de transmisión de la pobreza, cuestionando así tendencias históricas en su reducción (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 46).

Respecto a la migración internacional de trabajadores, vale indicar que esta, a diferencia del desempleo y el autoempleo de subsistencia, tiene una doble funcionalidad. Actúa como una verdadera válvula de escape, una salida a la exclusión laboral extrema en el país expulsor y como un medio para refuncionalizar a los trabajadores en el país receptor, esto cuando ellos logran insertarse en actividades asalariadas, las que normalmente se caracterizan por un alto grado de desregulación (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 46-49).

Paralelo a estas transformaciones en los mercados de trabajo se ha producido un debilitamiento importante de los derechos sociales, no sólo de aquellos relacionados con el empleo formal, tal y como ya se indicó, sino también con la provisión de servicios básicos para la población, los cuales dejan de ser percibidos como un elemento clave para alcanzar el desarrollo y más bien se consideran una carga fiscal que debe ser disminuida. Los cambios más sobresalientes en los sistemas de bienestar tienen que ver con la

desregulación laboral, el deterioro de la educación pública y la expansión de los servicios privados de salud (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007: 43).

Frente a la protección social del Estado, el nuevo modelo opone la autoprotección individual, limitando el rol de aquél a proveer ayuda a quienes, por uno u otro motivo son “incapaces de ayudarse a sí mismos”. En otras palabras, se abandona el principio de universalidad por el de focalización, reduciendo la idea de solidaridad a un acto estigmatizante. Esto explica no sólo la reducción del gasto en bienestar, sino también el hecho de que se haya trasladado parte de los costos hacia algunos sectores de la sociedad civil, tales como residentes urbanos, trabajadores y empleadores (Roberts, 1996: 57), lo cual ha llevado a hablar de una informalización de los sistemas de previsión para referirse al hecho de que en el contexto actual, los hogares, frente al mercado y al estado, asumen un papel protagónico en la generación del bienestar (Barrientos 2004; Martínez, 2006).

Al deterioro de los sistemas de instrucción pública se suma el hecho de que la educación escolarizada, que en el modelo anterior constituyó un poderoso mecanismo de ascenso social, deviene en una condición necesaria pero no suficiente para conseguir empleo, debido a que la inclusión laboral deja de estar ligada a la generación de puestos formales de trabajo y pasa a depender más de la *empleabilidad*; es decir, a la capacidad que desarrollan los trabajadores para conseguir empleo, la cual gira en torno a tres componentes: la formación de “capital humano” basado en competencias para responder a cambios tecnológicos y organizacionales, una cultura laboral sustentada en valores de riesgo que implica capacidad de los trabajadores para enfrentar la volatilidad de los mercados de trabajo globalizados y una subjetividad reflexiva para redefinir la formación de identidades (Pérez Sáinz, 2002).

Lo expuesto hasta aquí permite afirmar que los mecanismos estructurales de inclusión social se han erosionado en la modernización globalizada, debido a las siguientes razones. Primero, porque este modelo es incapaz de generar empleos suficientes que permitan siquiera absorber el aumento de la población económicamente activa; segundo, porque el mismo tiende a desregular las relaciones salariales con la consecuente desprotección que ello implica en términos de derechos laborales; tercero, porque favorece el aumento del excedente laboral al tiempo que reduce su funcionalidad y cuarto, porque debilita los ya de por sí restringidos derechos sociales que existen en la región.

En este contexto, lograr un mínimo de bienestar material, social y cultural es prácticamente imposible para un amplio sector de la sociedad. Sin embargo, lo interesante es que una abrumadora mayoría tiene expectativas de movilidad social ascendente. Por ejemplo, en 2006, un 58% de las personas entrevistadas por Latinobarómetro, manifestó que es realizable nacer pobre y hacerse rico. Y fue en el sector más golpeado por el desempleo (jóvenes entre 16 y 25 años) donde se registró con mayor frecuencia (30% frente al 24% del resto de la población) la opinión de que todos tienen las mismas oportunidades de superar la pobreza (Latinobarómetro, 2006: 34-39), lo cual es de suma importancia, para los objetivos de este trabajo, ya que pone de manifiesto el hecho de que efectivamente hay, en la modernización globalizada, una dislocación entre expectativas y oportunidades reales de bienestar.

6. Hipótesis de trabajo: reformulación e implicaciones analíticas.

La hipótesis del estudio, tal y como fue enunciada en la introducción, sostiene que el crecimiento registrado por los delitos contra la propiedad en Costa Rica durante los últimos años se origina en la tensión estructural que caracteriza al modelo de acumulación vigente, ya que el mismo excluye a un sector importante de la sociedad de los derechos y oportunidades vitales (básicamente empleos y servicios públicos de calidad) que les garantice una vida digna, según los estándares prevalecientes, al tiempo que exacerba (a través de la apertura del comercio y la globalización), determinadas pautas de consumo como metas válidas y alcanzables para todos, lo que genera una tensión estructural que favorece la emergencia del delito como una vía posible, no la más común ni la más frecuente, para resolver en el ámbito de la acción social este desfase.

Este argumento implica, sin lugar a duda, un vínculo causal entre elementos estructurales (medios-metas) y un tipo específico de acción social (delito). En este sentido, el análisis desarrollado en los dos capítulos anteriores ofrece insumos substanciales para precisar aún más este razonamiento, tal y como se detalla a continuación.

6.1. Factores estructurales en la hipótesis.

Desde el punto de vista analítico, la hipótesis formulada obliga, en primer lugar, a estudiar las dinámicas estructurales en ella enunciadas; es decir, los procesos de exclusión

social e inclusión cultural que caracterizan a la modernización globalizada, así como el aumento de la criminalidad que ha tenido lugar en este escenario. En lo que concierne al primer punto, hay que determinar si el actual modelo se caracteriza por dinámicas que sistemáticamente dejan fuera de las oportunidades vitales a un grupo importante de la sociedad. Y para ello se construye una escala que capta el fenómeno en sus diferentes gradaciones, pero además se realiza un ejercicio para establecer si efectivamente la exclusión bloquea la movilidad social, lo que en último término significa que hay hogares que se encuentran al margen de las oportunidades vitales aún y cuando se beneficiaran de políticas exitosas de combate a la pobreza.

En el caso de la inclusión cultural lo que se pretende es evidenciar el aumento del consumo en la modernización globalizada y los rasgos que el mismo adquiere, sobre todo los cambios en las formas y espacios donde se realiza, así como la importancia que asume la dimensión simbólica de tal actividad en el contexto actual. Sobre este punto es necesario señalar que si bien lo anterior es útil para entender el crecimiento de las expectativas de bienestar en un contexto signado por la exclusión social, lo determinante para el análisis no es el fomento del consumo como valor universal (inclusión cultural) sino que los agentes se orienten hacia el mismo en el grado y forma en que se espera dentro del grupo al que pertenecen (expectativas), por lo que el mismo cobra verdadera relevancia en el plano de la acción social.

Esto porque según Agnew (1998: 181), la disyuntiva medios-metas no ha de plantearse entre fines abstractos (aspiraciones) y niveles esperados en su consecución (expectativas) sino entre expectativas y logros reales (recompensas). En términos del abordaje empírico, esto quiere decir que si bien se requiere individualizar los procesos de inclusión en la esfera de la cultura como tendencia estructural, lo que se hace a través de fuentes secundarias, su verdadera relevancia para el estudio se encuentra en el ámbito de la agencia, por lo que es ahí donde se aborda en toda su complejidad, a través de los estudios de caso que se realizaron para esta investigación.

En lo que respecta al aumento del delito, básicamente lo que se hace es caracterizar sus tendencias y reconstruir los vínculos que lo conectan con el marco en el que tiene lugar dicha expansión, lo cual es posible al evidenciar el tipo de infracciones que aumentan y el perfil de sus ejecutores. Para ello se utilizan las denuncias interpuestas ante el Organismo

de Investigación Judicial y la base de datos del Ministerio de Justicia sobre población penitenciaria. Sin embargo, es en el plano de la acción donde se reconstruyen las dinámicas que permiten entender cómo actores en exclusión que albergan expectativas que no pueden alcanzar con los medios disponibles se involucran en actividades criminales.

Desde este punto de vista, la identificación de los procesos estructurales y los vínculos que existen entre ellos, crea el marco necesario para desplazar el análisis al ámbito de la acción y reconstruir ahí los procesos mediante los cuales los actores resuelven el desfase estructuralmente inducido entre medios y expectativas, a través de la utilización de recursos proscritos de la zona institucional. Esto significa que aún y cuando el estudio de los factores macrosociales es importante para el trabajo, la comprobación de la hipótesis realmente se juega en el plano de la acción, ya que es al abordar el sentido que los actores otorgan a su conducta que se puede determinar si esta se debe o no a que ellos se orientan hacia las metas en ausencia de los medios y si el delito efectivamente es percibido como la vía para solucionar el desfase entre ambos.

6.2. Los actores y la acción social en la hipótesis.

En el plano de la agencia, la hipótesis afirma que cuando los actores se orientan hacia las metas en ausencia de los medios institucionales, emerge el delito como vía para resolver el desfase. En este sentido, lo primero que hay que recordar es que, tal y como ya se dijo, lo importante de analizar son las expectativas, ya que ellas reflejan el grado en el que se espera conseguir las metas, y esto es esencial porque significa que pueden existir diferentes grados de apego hacia las mismas, debido a que los estándares de realización no son iguales para todos. En segundo lugar, lo decisivo para explicar el actuar criminal, según se indicó en el capítulo anterior, no es la privación que se experimenta objetivamente sino la percepción que se tiene sobre la misma, la cual también es de esperar que se presente en diversos grados.

Tomando en cuenta lo anterior, la proposición original puede reformularse en los siguientes términos: cuando se percibe que las expectativas no pueden alcanzarse a partir de los recursos disponibles, entonces emerge el delito como vía para conseguirlos. Pero si además se acepta el carácter gradual tanto de las expectativas como de la percepción sobre las carencias, así como las diferentes manifestaciones que asume el delito contra la

propiedad y las diversas técnicas de neutralización utilizadas por los transgresores, es posible precisar aún más el enunciado y afirmar que *las carencias percibidas y las expectativas que se tienen, determinan no solo el tipo de delitos que se comete sino también la justificación que sobre el mismo llevan a cabo los transgresores.*⁵⁹

Si esto es así, es posible suponer la existencia de al menos dos tipos de infractores en el caso de los delitos contra la propiedad: el conservador y el globalizado. El primero emerge de aquella situación en la que los actores se orientan hacia un mínimo de bienestar material y de reconocimiento social, pero los medios disponibles resultan insuficientes para alcanzar sus expectativas, por lo que sin renunciar a ellos, utilizan el delito como complemento o alternativa temporal, nunca como sustituto de estos. Lo anterior significa que el transgresor conservador mantiene apego por el orden existente, de ahí el sentimiento de culpa que experimenta y el esfuerzo que realiza por neutralizarla a través de diversos mecanismos; asimismo, son sus expectativas las que explican el tipo de delitos que cometen (poco rentables).

El transgresor globalizado, entre tanto, se presenta cuando los actores buscan el máximo de reconocimiento y consumo posible y consideran que el delito es la única vía para conseguirlo, ya que no disponen de los medios institucionales para avanzar socialmente, por ello ejecutan delitos altamente rentables como el robo de vehículos o la venta de droga y las carencias vividas les parecen justificación suficiente para lo que hacen.

De acuerdo con lo anterior, la tipología se estructura básicamente en torno al desfase entre metas y medios y lo que diferenciaría a los transgresores es el grado de bienestar material y reconocimiento que buscan alcanzar, pues de ahí derivan no solo percepciones diferentes sobre las carencias y el delito, sino también el tipo de delito y la justificación-explicación de lo que se hace. En este sentido, y con fines analíticos, se presentan en la siguiente tabla, las hipótesis formuladas para cada eje de la tipología, según el tipo de transgresor.

⁵⁹ La justificación se refiere a las técnicas de neutralización, las cuales expresan el grado de apego-desapego hacia las normas que establecen las vías legítimas para alcanzar las metas.

Tabla 6.2.1. Tipos de transgresor según eje analítico e hipótesis.

Transgresor conservador.	Transgresor globalizado.
Eje: acceso a los medios institucionales.	
Hipótesis: se encuentran en la franja de exclusión social por lo que desarrollan trabajos propios del excedente laboral y tienen acceso restringido a los derechos sociales.	
Eje: expectativas culturales.	
Hipótesis: busca mínimo de bienestar material y de reconocimiento social.	Hipótesis: busca consumo suntuario y prestigio.
Eje: percepción de las carencias y el delito.	
Hipótesis: no se percibe excluido de los medios institucionales, por lo que el delito es visto como una alternativa o complemento de los medios disponibles, nunca un sustituto, de ahí que combina ambas actividades.	Hipótesis: se percibe excluido de los medios institucionales, por lo que el delito es visto como la única alternativa para alcanzar sus expectativas.
Eje: explicación-justificación.	
Hipótesis: siente culpa e intenta neutralizarla.	Hipótesis: no busca justificarse porque las carencias vividas le parecen razón suficiente para lo que hace.
Eje: tipo de delitos.	
Hipótesis: ejecuta delitos poco rentables como hurtos y asaltos.	Hipótesis: ejecuta delitos rentables como venta de droga y robo de vehículos.

Una vez aclarado lo anterior, corresponde ahora llevar a cabo el análisis empírico de la problemática, y para ello se ha dividido el trabajo en dos partes. En la primera se abordan las dinámicas estructurales y en la segunda, el proceso mediante el cual estas conducen al involucramiento en actividades criminales.